

"COPIA"

Declaro que es efectivo que fui consultado como Albacea del Testamento de mi hermana Rosa Gutiérrez Silva, por la señora Rosa Casanueva de Domínguez, presidenta nacional de la Sociedad Femenina de San Vicente de Paul, acerca si la aplicación de su legado a dicha Sociedad para la Fundación de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima sería conforme a la voluntad de mi hermana y así se cumplía ciertamente. Le contesté que sí porque las dos devociones de mi hermana habian sido durante toda su vida el Culto Divino y el Servicio de los Pobres más necesitados, ya que por dicha aplicación de su legado se realizaba al mismo tiempo plenamente esta doble devoción suya; contribuyendo a levantar dicho templo y a proveer así a la extrema necesidad de servicio religioso de que carecen las familias del Hogar de Nezalet de la Sociedad de San Vicente de Paul, a que ésta debe atender y que quedará contigua a dicha Parroquia que al mismo tiempo va a servir a los innumerables pobres de dicho barrio totalmente abandonado y por tanto en extrema necesidad material y espiritual.

Conociendo tan intimamente el espíritu de mi hermana con quién vivimos juntos toda la vida, estoy seguro que ella quedará encantada de esta aplicación de su legado

Fdo. Joaquín Gutiérrez.

Santiago 19 de Agosto de 1949